



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 1104

QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-74
- La Obligación Presupuestaria , 8-74

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 900.000
SON NOVECIENTOS MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE PAGO DE SERVICIOS HONORARIOS PRESTADOS POR EL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO (ASISTENTE SOCIAL), COORDINADOR EN MODELO EN SALUD FAMILIAR, POR EL MES DE NOVIEMBRE 2015, SEGUN BOLETA N°288, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO N°4551, DE FECHA 20/11/2015, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Natu		1.000.000	[REDACTED]	B-288
21411	Retenciones Tributarias			100.000	[REDACTED]
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			900.000	C-0
TOTALES :			1.000.000	1.000.000	

TOTALES :

1.000.000

1.000.000



ANO DE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V. B. TESORERO

RECIBI CONFORME